



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 080

QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El 28 de noviembre de 2018, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la sesión No. 080 por su presidente.

Se procede a constatar el cuórum. Una vez verificado se constata que se encuentran presentes en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- María Gabriela Larreategui
- Soledad Buendía
- Mariano Zambrano
- Mae Montaña
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Wilma Andrade
- Rodrigo Collaguazo Alterno As. Viviana Bonilla
- Henry Kronfle
- Franco Romero

Siendo las 10h00, se da inicio a la sesión No. 080. El presidente de la Comisión solicita que el Secretario Relator de lectura al orden del día, como al afecto lo hace:

“1.- Aprobación del orden del día

2.- Comparecencia sobre reglamento de control y regulación de la cadena de producción de leche y sus derivados y su incidencia en el sector productor lechero acorde al cronograma adjunto. Para el efecto se adjunta el oficio No. ANALB-2018-116 suscrito por varios Asambleístas, el acuerdo interinstitucional 036 emitido por varias autoridades y el cronograma de comparecencias.

3.- Exposición de la ayuda memoria sobre el proyecto de ley reformativa al código orgánico de la producción, comercio e inversiones para zonas especiales de desarrollo económico para el sector turístico de las provincias de Manabí y Esmeraldas y a la Ley Orgánica de Solidaridad y corresponsabilidad ciudadana. Para el efecto se remite en archivo adjunto el análisis efectuado y la resolución del CAL 2017-2019-378.” Hasta ahí la lectura.

El Secretario continúa e indica que se remitió un cronograma vía correo electrónico en el cual especifica las siguientes comparecencias para el día de hoy, y que son:

- Ingeniero Francis Abad representante de Federación Nacional por la Leche.
- Ingeniero Pablo Carranza ganadero de Tungurahua.
- Diego Borja viceministro de industrias y productividad subrogante.
- Lira Villalba As. por Tungurahua.
- Verónica Guevara As. por Guayas
- Mauricio Proaño As. por Pinchincha”



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida a la As. Lira Villalba y la As. Verónica Guevara. Señala que el Ministro de Agricultura se ha excusado de poder participar en la sesión y llama la atención en buenos términos porque no ha podido estar presente en esta ocasión.

El señor Presidente concede la palabra al Ing. Francis Abad para que pueda realizar su presentación, quien agradece la intervención y señala que se han visto obligados a organizarse por que el sector se encuentra al borde de una quiebra.

Menciona que la lechería da un millón y medio de puestos de trabajo, y representan el 34 % del PIB agrícola y el 1.20 del PIB nacional. Además agrega que cuatro millones once mil doscientos dólares aporta al país la economía lechera. Incluso que la inversión de los industriales es de dos centavos en suero para vender la leche a 80 ctvs. Señala que se está desplazando al productor, pide en nombre de la federación a la que representa que las autoridades asuman una decisión política para normalizar esta situación de crisis del sector lechero.

Agrega que se rigen en el Codex alimentario (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) que menciona que el suero de la leche se le reconoce como existente pero no se le da procedimiento para que ingrese como alimento humano. Solo se le permite ingresar al suero en polvo, dice que se prohíbe bajo el Codex alimentario, mezclar el suero con la leche y que si bien es cierto el suero no es malo para el consumo debe estar procesado y debe ingresar únicamente en estado de polvo.

La Federación Nacional por la Leche según su representante el Ing. Abad se ha visto obligada a realizar marchas para poder ser escuchados. Señala que el Ministro de Agricultura y Ganadería ofreció ayudarlos, agrega que el 10 de octubre hubo una reacción del Estado y el Ministro de Agricultura y Ganadería hizo 4 pronunciamientos: Derogar las normas INEN; Prohibir el tinturado del



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

suero; Separar en perchas los productos de suero y de leche; y, Que se respete el precio de sustentación. Señala que están en juego un millón y medio de ecuatorianos que pueden perder sus trabajos. Finalmente dice que es necesario que el INEN acate las normas del ministerio de agricultura para que de esta manera se pueda seguir laborando con normalidad y con la certeza de que el sector lechero no va a caer en la quiebra.

El señor Presidente de la Comisión pide al Secretario Relator que de lectura al oficio enviado por la As. Lidia Villalba, As. Verónica Guevara y el As. Mauricio Proaño.

David Álvarez da lectura al documento:

“Oficio No. ANLB-2018-116, en atención a lo que establecen los artículos 120 numeral 9 de la Constitución de la República, artículo 26 numeral 3 de la Ley Orgánica de la función legislativa y artículo 8 numeral 8 del reglamento de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales. Además es de conocimiento público la inconformidad y crisis en el sector productor de leche del país ante la emisión del acuerdo interinstitucional No. 036 del 27 de marzo de 2018 donde se expide el reglamento de control y regulación de la cadena de producción de la leche y sus derivados incluido el suero de la leche, decisión gubernamental que perjudica al sector productor lechero y resulta totalmente beneficioso para el área industrial ya que la demanda de leche cruda se ha visto baja en comparación a la demanda de la leche con suero. Además, no se estaría respetando el valor base 42 centavos de dólar del precio de la leche estipulado en el acuerdo No. 394 del ministro de agricultura de ganadería y pesca MAGAP a fin de que se expliquen las propuestas realizadas referente a esta inconformidad ciudadana”. Hasta aquí lo solicitado.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión da la palabra al señor Carranza, representante de los agricultores.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El señor Carranza menciona que se está viviendo una crisis, y que la agricultura hoy en día no les permite salir adelante. Es por ello que optaron por la ganadería, sin embargo, señala que tienen que estar sujetos a los precios que les ponen los piqueros y que esa situación les está llevando a la quiebra. Agrega que pide de favor que se cumpla con el acuerdo y que imponga pagar el precio justo para cubrir los costos de producción y generar ganancias.

En otro punto señala que el uso del suero de leche en el Acuerdo Ministerial No. 036, se prohíbe la comercialización de leche que contenga suero de leche o se haya añadido otros productos. El uso de suero por las industrias afecta a los productores por que pasa a ser una competencia desleal.

Acto seguido el Presidente de la Comisión abre una ronda de preguntas. Interviene la As. Guevara y realiza la siguiente pregunta al Ing Francis Abad: ¿Cuál es su postura frente al Acuerdo Ministerial No. 036?

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al Ing. Abad para que pueda responder la pregunta. Quien señala que en este acuerdo existen de 2 a 3 artículos que ponen al suero dentro de la cadena láctea. Agrega que estará de acuerdo con el Acuerdo siempre y cuando se respeten las normas INEN y que estas normas prohíban la mezcla del suero con la leche.

El Presidente de la Comisión da la palabra al As. Romero, quien formula dos preguntas: ¿A quiénes compran el suero los industriales? ¿Cuáles son las leyes que perjudican al sector lechero?

Interviene el presidente de la Comisión As. Pabel Muñoz y señala que el precio de sustentación está en 42 centavos de dólar y puede llegar a cincuenta y cinco centavos de dólar dependiendo de la calidad, y lo que sucede es que las normas INEN están permitiendo la mezcla con el suero y los industriales lo están



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

aprovechando. Para ello señala que también puntualicen los representantes del sector lechero para precisar en donde actuar.

Cede la palabra el Presidente de la Comisión al Ing. Francis Abad para que de respuesta a las inquietudes, quien, señala que debe existir una política pública que cubra el 70 por ciento de las necesidades de los productores de leche, y por ello no hay quien controle a la industria. Agrega que las normas que les afectan son las 6 normas INEN y necesitan que se fiscalice a las industrias y a los entes controladores.

A continuación, el Presidente de la Comisión da la palabra al As. Collaguazo quien indica que en ciertas partes del país la única forma de salir es a través del carro del lechero, pues no hay vías ni transporte público. Señala que a su criterio el problema es la norma INEN del 2011, y por ellos pide que se convoque a la Comisión y así también a la Superintendencia de Control del Poder del Mercado.

Se cede la palabra a la Asambleísta por un Día, Alexandra Chicaiza, quien pregunta lo siguiente: ¿Qué tanto los productores lácteos tienen efectos que hayan venido desde la firma del tratado de la Unión Europea?

El presidente de la comisión cede la palabra a la As. Guevara quien indica que, si bien las normas fueron emitidas por el INEN en el 2011, pero desde el 17 de marzo de 2018, y señala que deben ser llamadas las personas que han firmado este acuerdo para que respondan sobre la crisis generada en el sector lechero. Además, menciona que ha estado trabajando en temas de fiscalización y que ve como se le resta alto porcentaje de ingresos al sistema agropecuario. Y finalmente señala que necesita saber cuál es la postura del ministerio de salud acerca de la importancia del consumo de proteína animal.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El presidente de la comisión cede la palabra a la As. Villalba quien procede a formular unas puntualizaciones:

Señala que el representante del MIPRO es quien deberá responder las inquietudes planteadas. Respecto al por qué no se detectó la problemática hace tiempo, insiste en el tema de que deben comparecer varias instituciones ante esta problemática, el ministerio de agricultura, la agencia de regulación y control Fito sanitario, ministerio de salud pública, agencia nacional de regulación y control y vigilancia sanitaria, ministerio de industrias y productividad, servicio nacional de aduanas del Ecuador, superintendencia de control de poder y mercado y ministerio de defensa nacional.

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al Ing. Francis Abad quien indica que los lecheros están siendo perjudicados, además señala que los lecheros recién reaccionan por el hecho de que con el margen de utilidad de antes podían aun sustentarse y es en la actualidad que surge este problema porque los productores lecheros están trabajando solo con pérdidas.

Señala también que con respecto a la pregunta de la Unión Europea es un tema que le preocupa mucho y que está en juego puestos de trabajo y condenando al fracaso a las demás actividades.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión cede la palabra al As. Proaño, quien agradece por la gestión efectuada por la Comisión para la realización de la presente sesión, indica que la industria lechera no ha crecido más y no hay en dónde ubicar la producción pues por ser en dólares no es rentable introducir en mercados de países vecinos. Señala que el precio que le ponen a la leche es por el hecho de la funda y que en ningún país del mundo se realiza el cálculo de esta manera como en Ecuador. También señala que el queso es uno de los productos más vendidos y por ello existe mayor producción de suero. Además, indica que

OK
WJ



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

por lo menos el 35 % de productos locales debería dirigirse a centros como escuelas o centros y que el productor lechero tenga una opción más de ingreso.

A continuación el señor Presidente de la Comisión cede la palabra al viceministro del Ministerio de Industrias y Productividad-MIPRO, Diego Borja. Señala que la producción desde la agricultura y la producción industrial son aliados, el sector lácteo tiene similares problemas a otros sectores. Además, agrega que todo lo que se produzca en el Ecuador tiene dos vías, la primera vender solo en el mercado nacional y lo que sobra enviar a otros países. Dice que todos los ecuatorianos no son los consumidores de todos los productos lácteos que salen al mercado y que la población con menor poder adquisitivo (7 millones de ecuatorianos) consumen menos productos lácteos.

Menciona que la leche líquida de cualquier forma cae en promedio su consumo 6%, y las bebidas de suero caen en un 10% por el bajo consumo de leche líquida y por el consumo aumentado de leche en forma de queso. Agrega que si el día de mañana se eliminan las normas del INEN lo que ocasionaría es que se elimine la norma que dice que se debe hacer, eso ocasionaría que en el mercado informal no exista control. Agrega que la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria- ARCSA es quien controla los productos alimenticios. Finalmente indica que el reto que tienen por delante es hacer el sector lechero más fuerte para que pueda industrializar productos, que ayude a los sectores con menos poder adquisitivo y que si se eliminan las normas INEN automáticamente el país adoptará normas internacionales.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión indica que se enviará invitación a ACROCALIDAD Y ARSA también comparezca a la mesa. Agrega el señor Presidente que el siguiente punto del orden del día se suspenderá para otra sesión.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Acto seguido cede la palabra a la As. Larreátegui quien indica que está segura que los Municipios no están ni siquiera enterados de que deben regular al sector lechero y que está en desacuerdo que el señor Borja traslade la responsabilidad a los GAD.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la As. Villalba quién pregunta al señor Viceministro:

¿Cuántos litros de leche se destinan a la industrialización de productos lácteos como la leche pasteurizada de funda, yogurt y quesos y otros?

¿Cuentan con los estudios de la cantidad de suero que se utiliza diariamente en las industrias lácteas en la elaboración de leche pasteurizada o de cartón?

¿Se está considerando el porcentaje de leche que se destina a la industrialización y se evidencia la afectación al productor y consumidor con el uso de suero?

¿Qué instrumentos se han destinado al desarrollo de la cadena productiva láctea y sus derivados en el fomento del consumo la publicidad y promoción?

De acuerdo al artículo 5 ¿Qué ha hecho el MIPRO para apoyar el desarrollo del procesamiento industrial de la leche?

De acuerdo al artículo 38 ¿Cómo el MIPRO ha regulado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los reglamentos técnicos ecuatorianos y el procedimiento de evaluación de conformidad por parte de los fabricantes, importadores, comercializadores de productos lácteos?

¿Qué ha hecho el MIPRO en el ámbito de sus competencias para regular el rotulado mínimo de los alimentos señalados en la ley de defensa al consumidor?

Con respecto al artículo 63 ¿Cuántas sanciones ha impuesto el MIPRO de acuerdo a sus competencias?

A continuación, el señor Presidente de la Comisión cede la palabra al As. Proaño quien señala que, hay una producción alta de leche y que la industria no puede comprar la leche en exceso y que debe haber una propuesta del Estado para

Q
M



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

generar industrial comunitarias locales de producción de leche. Agrega que se le debe dar también mayor innovación al tema del suero.

Finalmente agrega que para es necesario que se prohíba el suero para temas lácteos y que el suero sea usado en otras actividades en donde también es necesario.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión cede la palabra al As. Collaguazo quien señala que su deber es ponerse en favor del pequeño productor además, dice que la industria debe tener conciencia de sus aliados, es decir los pequeños productores y solicita que exista un trato justo de manera mutua. Finalmente sugiere reformar el artículo 36 para resolver el problema del sector lechero y que no perjudique a las dos partes.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión cede la palabra al As. Lloret quien señala que, lamenta que no se haya presentado a la Comisión el Ministro de Agricultura y Ganadería. Menciona que quiere saber que ha hecho el MAGAP acerca del precio de la leche, también que ha hecho el señor Ministro acerca de esta problemática y de las denuncias de agricultores a los que no se les ha pagado el precio de sustentación. Pregunta al viceministro del MIPRO: ¿Qué se ha hecho con la disposición del Presidente en la ciudad de Cuenca acerca del tema de la producción de leche?

Señala existe una contradicción donde le artículo 46 prohíbe y el artículo 48 permite el suero, y menciona que el artículo 55 se prohíbe comprar y vender la leche cruda a un precio bajo sobre el precio sustentación. Agrega que el 03 de noviembre el presidente Lenin Moreno ordenó la compra de 400.000 litros de leche al sector productor para las escuelas. Y el As. Lloret pregunta a los productores de leche:



¿Cuántos de los 400.000 litros de leche se han comprado para el sector escolar y como esto ha ayudado a los productores de leche?

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al As. Melo quien pregunta a los agricultores: ¿Qué se hace con el exceso de leche? Además, señala que si la leche sobrante se bota el valor terminaría siendo cero. Agrega que existe un exceso de producción y que sería grave que solo se le compre a una empresa. Expresa que si en el MIPRO y MAG detectaron problemas en la producción por qué no se han buscado alternativas. Finalmente señala que la economía dolarizada lo que se tiene que buscar es que el costo de producción baje para ser competitivos a nivel internacional y que se debe mejorar la calidad y el precio del producto.

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra a la As. Guevara que hace las siguientes preguntas:

¿Cómo está ejerciendo el control el MIPRO en la calidad de la leche y en los engaños a los consumidores?

¿Cuáles son las políticas que el MIPRO ha implementado para lograr que se mantenga la calidad de la leche y para regular la mezcla del suero con la leche?

El Presidente de la Comisión cede la palabra al vicepresidente de la Comisión el As. Mariano Zambrano que señala que desde Secretaría se recaben las preguntas, se trasladen las preguntas a las autoridades y que en ocho (8) días se respondan las preguntas y la siguiente semana volver a sesionar con los mismos actores.

El presidente de la comisión señala que se cierra la sesión con la intervención del señor Danilo Ortiz y el Ing. Abad.

El señor Danilo Ortiz señala que es absurdo que el producto de leche mezclada con suero y vendida como producto puramente lácteo.



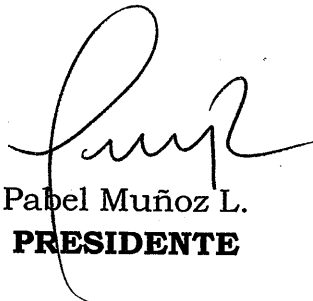
ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Viceministro del MAG quien señala que se debe dialogar más a fondo y se deben buscar soluciones, además de aclarar ciertos criterios que no están fundamentado. Aclara que del millón doscientos mil litros de suero el 20 % se va en los productos lácteos mas no su totalidad. Finalmente señala que se debe discutir con criterios y que el acuerdo hay que leerlo desde un punto de vista legal y que una debilidad es que no se ha incluido a los GADS sobre la informalidad del contrabando en todos los sectores de producción.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien señala que como Comisión rechazamos la ausencia del Ministro de Agricultura, sobre todo porque fue coordinada desde mucho tiempo atrás.

Señala que la próxima sesión se recibirá a representantes de: MAG, MIPRO, INEN ARCSA, AGROCALIDAD, y, Superintendencia de Control del Poder del Mercado. El Presidente de la Comisión cede la palabra a la As. Villaba que sugiere que las preguntas sean recabadas.

Siendo las 12h46, se clausura la Sesión No. 080 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

David Álvarez

SECRETARIO RELATOR

